



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

| | | | |
|---|---------------|-----------------------|---|
| Expediente: OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS (OPE 2024) | | | Núm. Expediente: MANZA2024/17361 |
| Plazas Convocadas: 1 | Grupo: | Tipo de Plaza: | Escala: |
| Subescala: | Clase: | Categoría: | Año: 2024 |

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2024, en instalaciones municipales, se reúne el Tribunal de Selección del Proceso de una plaza de Oficial de mantenimiento de vías públicas de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en el Departamento de Obras y Servicios en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2024 (publicada en el BOP de Ciudad Real Nº 43, de 29 de febrero de 2024).

Se reúne el Tribunal calificador designado para el proceso selectivo, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. León Timoteo Ruiz Cubero.
Secretaría: D^a. Almudena Camarena Sánchez-Migallón.
Vocales: D. Mariano Fernández-Infante Nieto .
D. Francisco Gutiérrez Minaya.
D^a. Ana Isabel Sánchez Corrales (en representación de la JCCM)

Teniendo conocimiento de la reclamación presentada por la aspirante con Dni. ***3397**, en la que solicita que se revise su examen por no estar de acuerdo con la nota obtenida, se procede a su revisión, resultando lo siguiente: 26 respuestas acertadas, 4 respuestas falladas y 20 respuestas en blanco, siendo la nota resultante de 14,80 puntos. Por coincidir la nota obtenida con la misma que se publicó en el baremo provisional, se desestima la reclamación.

Siendo correcta el baremo utilizado tal como cita la base 6.1 de las bases de dicha convocatoria "La oposición consistirá en la realización de los ejercicios obligatorios, conforme se detalla: Primer ejercicio: (máximo 30 puntos). Consistirá en contestar en el tiempo máximo de una hora un test compuesto de 50 preguntas, más 5 adicionales como reserva, que versarán sobre el programa adjunto a la presente convocatoria. Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas de las que solo una será correcta. Los/as aspirantes marcarán la contestación que estimen correcta entre las propuestas por el Tribunal en las correspondientes hojas de examen. El criterio de corrección será A-E/3, siendo A el número de respuestas correctas y E el número de respuestas erróneas". **Esta**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

prueba tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario obtener una calificación mínima de 15,00 puntos para superarla

A continuación se procede a examinar la reclamación del aspirante con DNI. ***5620**, el tribunal vuelve a revisar el examen de dicho aspirante, resultando lo siguiente 26 aciertos, 7 errores, y 17 respuestas en blanco. Obteniendo el mismo resultado que en el acta provisional.

No habiendo más asuntos que tratar se eleva a definitiva el acta de la primera prueba y se da por finalizadas las actuaciones a las 12,00 horas se redacta la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.